

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Miércoles 27 de Mayo de 1874.

Número 4.257.

## PARTE OFICIAL.

Día 23 de Mayo.

Hay publica la *Gaceta* un decreto, encaminado á alear en lo posible á los empleos públicos de las corrientes políticas, y á poner un dique á la empleomanía, que tan funesto desarrollo ha adquirido en nuestro país. Hé aquí la parte dispositiva de dicho decreto:

Artículo 1.º Los empleados del gobierno pertenecientes á la administración civil y económica de la Península, cuyos sueldos oscilan de 1500 pesetas, no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, en las de su vecindad, dos años antes de sus nombramientos, ni en las que posean bienes raíces ó ejerzan alguna industria, granjería ó comercio.

Art. 2.º Se exceptúan de la incompatibilidad establecida en el artículo anterior, los destinos correspondientes á la administración central, á la de la provincia de Madrid y aquellos para cuyo desempeño se exija la prestación de fianza.

Art. 3.º Los empleados actuales que se hallen comprendidos en alguno de los casos determinaos en el artículo anterior, lo manifestarán ante el gobernador de la provincia en que sirvan, por medio de una declaración duplicada, escrita y firmada de su puño y letra, en el término de cuarenta días, á contar desde el de la publicación de este decreto.

Los que no tuviesen ninguna de dichas incompatibilidades lo declararán asimismo en la forma y plazo anteriormente expresados.

Art. 4.º Idénticas declaraciones á los empleados actuales se exigirán á los que se nombren en el sucesivo en el acto de posesionarse en sus destinos.

Art. 5.º La falta de verdad en las declaraciones á que se refieren los dos artículos precedentes, será castigada con arreglo al 316 del Código penal.

Art. 6.º Los gobernadores de las provincias remitirán en el término de sesenta días á los respectivos ministerios, una de las declaraciones que cada funcionario ha de hacer, acompañando relación separada de los que resulten con incompatibilidad, según el contenido de aquellas.»

También publica hoy el periódico oficial los decretos del ministerio de la Guerra promoviendo al coronel mas antiguo del cuerpo de Ingenieros don José Almirante y Torroella, al empleo de

brigadier director subinspector del expresado cuerpo, en la vacante ocurrida por pase á situación de cuartel del de la propia clase D. Francisco Alemany y Gil de Bernabé, y disponiendo se encargue accidentalmente de la dirección general de administración Militar, el subdirector del cuerpo administrativo é interventor general del ejército.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto nombrando director general de Contribuciones á D. Federico Hoppe, ministro que ha sido del tribunal de Cuentas de la nación.

Así mismo inserta la *Gaceta* de hoy la circular del señor ministro de Hacienda á los directores generales de su departamento, encareciendo la necesidad de dar vigor y actividad extraordinaria á los resortes administrativos, y de que los centros económicos provinciales hagan efectivas, sin contemplaciones y con justicia, las contribuciones corrientes, pazos por venta de bienes del Estado y productos de las rentas, y realizar inmediatamente atrasos crecidos en todos estos conceptos que el gobierno conoce, y los cuales constituyen una buena parte de los caudales públicos, que existe improductiva en poder de particulares.

Una orden del ministerio de Hacienda dispone que los contribuyentes que quieran utilizar la facultad de satisfacer en billetes del Tesoro la tercera parte de sus cuotas, conforme á la orden de 25 de febrero último, podrán verificarlo hasta el 31 del mes actual, llenando los requisitos prevenidos en la circular de 9 de marzo próximo pasado; en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo, los jefes económicos verificarán las disposiciones oportunas para que el pago se verifique solo en metálico y en ningún caso se permita la acumulación de cuotas.

Por decreto del ministerio de la Gobernación se nombra oficial de la clase de primeros de dicho ministerio á don Manuel Garrido, ex-diputado á Cortes.

Así mismo publica hoy la *Gaceta* los decretos del ministerio de Fomento, de que anticipadamente habíamos dado cuenta, admitiendo la dimisión al oficial de la clase de segundos don Gonzalo Calvo Asensio, nombrando director general de Instrucción pública á don Victor Arnao; de Obras públicas á don Lino Peñuelas y Forvesa; de Agricultura, Industria y Comercio á don Bernardo Iglesias; oficiales de la clase de segundos á don Francisco Santa Cruz y Gomez y

don Indalecio Morales de Sotien; y ascendiendo á oficial de la clase de tercero á don Frutos de la Revilla, auxiliar mayor de dicho ministerio.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 23 de Mayo de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Apesar de lo que ayer se decía la circular del ministro de Hacienda que ha aparecido hoy en la *Gaceta* no hace indicación alguna respecto á restablecimiento de la contribucion de consumos. Sin embargo se sabe que este impuesto entra en los planes del señor Camacho.

El objeto de las conversaciones en todos los círculos políticos es la venta del nuevo representante alemán y las conferencias que ha tenido con el ministro de Estado. Sigue circulando con crédito el rumor de que se medita restablecer la monarquía poniendo sobre el trono un príncipe alemán. Algunos aseguran que esta idea del príncipe de Bismark tiene por objeto la anexión del reino de Sajonia á Prusia dando á la familia real Sajona el trono de España, pero estos no son mas que presunciones desprovistas hasta ahora de sólido fundamento.

De todos modos lo que puede indicar que hay proyectos de esta clase es que se habla de próxima convocatoria de las Cortes habiendo quien asegura que estarán reunidas para Setiembre próximo.

Tengo sin embargo algunos datos para creer que mientras dure la guerra civil como hoy se encuentra no es fácil que el Gobierno piense en elecciones apesar de que el llamamiento al país es urgente porque las potencias extranjeras, apesar del buen deseo de algunas de ellas respecto á España no reconocerán el nuevo orden de cosas aquí establecido hasta tanto que esté sancionado por el voto de la representación nacional.

Tampoco hay hoy noticias del Norte sino que las fuerzas carlistas se lividen para merodear por distintos puntos. Ejérzase ya con alguna impaciencia haber algo de las operaciones del ejército.

Las noticias políticas escasean hoy mucho.

L. N.

(11 de Enero.)

El día se firma pasaron algunos facciosos por Baraaido, custodiando un mortero de bronce y dos carros de bombas, en dirección á Portugalete, y se dice que con intento establecerlo en la playa de Sestao.

Al apenas se oyeron disparos de cañón hacia Desierto y Portugalete.

En alto de San Roque se divisaban desde Ro algunos facciosos.

No se veía el humo del incendio, asegurándose había concluido. Las casas quemadas las que formaban las dos manzanas próximas á la familia de los señores Uen. El valor de los edificios abrasados se calcula en cerca de dos millones de reales, contar el mobiliario que contenian algunas las habitaciones.

El abra se veían ayer dos buques de guerra creemos eran dos goletas de tres palos vapor, cañoneando las posiciones

Señor Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Vitoria 21 de Mayo de 1874.

Mi muy querido amigo: Hace dias no tengo el gusto de dirigirme á V. no por falta de voluntad y si de medios, pues desde que salimos de Bilbao hemos estado privados de dar y recibir noticias ni periódicos, asegurándole que el país en su totalidad es enemigo y no se domina mas que lo que se pisa, máxime cuando en todo él con excepción de Bilbao y Vitoria, no veían fuerzas del gobierno, hace un año. El ejército del marqués del Duero se ha paseado por todo Vizcaya, parte de la Provincia de Burgos y esta de Alava, sin disparar apenas un tiro, pues las facciones huyen á nuestra aproximación. En Berbaiana tenían los talleres y repuestos de calzado que sacaron precipitadamente. En Orduña, punto muy estratégico y en que residia su junta foral, tambien la abandonaron dejando algunos efectos y cruzando solo algunos tiros con nuestra vanguardia. Como V. sabe en la campaña de los siete años costó mucha sangre ese punto. Nuestra entrada en Vitoria la tarde del 19 fué fria apesar de tener dispuestos en nuestro honor, arcos de triunfo y otros festejos; pero como le he dicho antes en esta tierra son muy frios y poco liberales.

El ejército perfectamente de disciplina y contento, aunque la generalidad padece disenteria lo que molesta mucho y nos causa bajas para los Hospitales. Los almerienses recordando mucho esa tierra de Dios y con deseos de pisarla de nuevo.

Réciba afectos de todos, déselas á los amigos á quien no olvido, y siempre lo es suyo afectísimo q. b. s. m. Ricardo de Rada.

## LAS ASOCIACIONES.

(Conclusion.)

Las ocasiones no son ya las de otras épocas, y las divisiones, estendiéndose han tomado una nueva faz. Sujeción, aprendizaje, privilegios, franquicias y monopolios son hoy cuestiones secundarias y accesorias, que absorbe la tesis general del uso que debe hacerse de la libertad y la preocupación principal es la del lugar que debe señalarse á los amos y á los obreros.

de los carlistas en la desembocadura del rio, sobre Portugalete.

Ayer al medio dia se recibió en esta villa la noticia de que se había rendido el pequeño destacamento de Luchana por la mañana. Guardaban ese punto una compañía del regimiento de Zaragoza y quince ó veinte carabineros.

De de un principio, según la voz pública se hallaba la fuerza allí destacada en malas condiciones de defensa, y estos últimos dias habia quedado abandonada careciendo de pan y algunos otros artículos, pero contaba todavía con algunos viveres y municiones no escasas, y por tanto el deber militar obligaba al jefe á sostenerse hasta el último extremo.

Se aseguraba ya anteayer en esta villa que existian inteligencias entre esta fuerza y los carlistas, habiendo pasado á la orilla izquierda algunos oficiales y soldados que estuvieron de broma con los facciosos.

(Continuará.)

## FOLLETIN.

DIARIO

DEL SITIO DE BILBAO.

(CONTINUACION.)

El domingo por la mañana fueron mas entos y por la tarde y ayer muy contados.

Divisábase una columna de humo, que se elevaba al parecer de Portugalete y que procedia probablemente de algun incendio.

Se asegura que una columna liberal sorprendió en Villabona, cerca de Tolosa, á tres batallones facciosos, causándoles grandes bajas.

Lizárraga, que con cuatro batallones habia venido á reunirse al grueso de la facción en las Encartaciones, ha marchado á Guipúzcoa apresuradamente, el saber lo ocurrido.

Nosaber detenerse á tiempo es la desgracia del género humano. Se invoca la libertad y se aspira á practicar la licencia. Libertad es ayer, los obreros quieren ser dominadores; ármase para el ataque las ligas nacidas para la defensa; los odios de una antigua opresión, la ignorancia, y lo que es peor que la ignorancia, los estravios de la semi-ciencia, siembran la acritud, y la acritud siembra la revuelta contra el orden establecido; el espíritu público, de inquieto y quisquilloso que era, se convierte en agresivo y hostil.

Existe hoy una asociación que en las preocupaciones públicas ocupa un lugar tal, que es imposible no ocuparse de ella. El nombre de internacional, que ella misma se dá, es casi la negación de la patria; su fin declarado y glorificado es la organización de la lucha del trabajo contra el capital; empresa insensata, que tiene nada menos, que á hacer declarar la guerra entre dos aliados necesarios de los cuales cada uno perecería sin el auxilio del otro.

El capital es el trabajo aumentado por la economía, el instrumento, la vida del trabajo, su potencia en el presente, su esperanza para el porvenir.

Estas cruzadas contra el orden regular de las Sociedades humanas reducen á menudo la inexperiencia, y reúnen muchos soñadores de buena fé; su principal peligro consiste en llamar al servicio de la envidia y del odio de la cupidéz y pereza, de todas las pasiones contrarias á la caridad, á multitud de ignorantes, corazones gangrenados inteligencias falsas y obtusas. Los legisladores de todos los países civilizados prohíben y condenan asociaciones tan fácilmente culpables, y hacen, al obrar así, un acto de legítima defensa y buen sentido.

No seríamos razonables si la justa reprobación de tales excesos y las precauciones que han de tomarse contra sus peligros nos arrastrasen á una reacción ciega. La libertad de asociación necesita reglamentarse; pero las costumbres de un pueblo han de ser muy débiles para obligar á restringirla demasiado, puesto que el derecho instintivo y tutelar en que descansa es condición de la actividad humana é indispensable instrumento de sus progresos de cohesión. Sus beneficios nos rodean. Las riñas rápidas que nos muestra miradas de seres colectivos, que concurren, cada uno en su esfera, á la vida general; y si se hace una especie de inventario de nuestro estado de Sociedad, aparece digna de admiración la vasta y poderosa red, en que la asociación y sus obra prácticas enlazan y coordinan las necesidades y sentimientos universales, á la par que las exigencias de los intereses particulares. Ni los cuerpos, ni las inteligencias, ni las almas se pasarían de este concurso. En cuanto á las individualidades esparcidas y desarmadas les es imposible confiar en el porvenir y pedirle esperanzas de perfección é independencia.

La supresión de la libertad impide muy imperfectamente las asociaciones malas, y perjudica la formación de las buenas, que son, sin embargo, el mejor remedio contra las primeras, y más eficaz que las leyes más sabiamente combinadas. No deseñozcamos los beneficios de que Francia es deudora á tantas útiles sociedades como posee, y que lo mismo en el taller, que en el campo y en el seno de las poblaciones alivian la miseria, propagan la instrucción, combaten el vicio, estimulan el ahorro y protegen las artes y las ciencias.

Esto es mucho; pero no es bastante. La parte ilustrada de la nación no hace más que la mitad de lo que debe, y no cumple siempre su misión con valentía en la lucha destinada á durar tanto como el mundo, entre el bien y el mal. Es triste observar á cada momento, que los buenos vacilan ó, lo que es peor, se abstienen. Si se contaran y organizaran, conocerían que de ellos depende ser los más fuertes, y, reflexionando, confesarían que es de cobardes no procurar serlo.

La sociabilidad que une á los hombres quiere y persigue el bien común; pero en lugar de buscarlo, como lo hace el socialismo; en generalidades confusas, lo coloca en el seno del mundo real; esto es, en la mayor suma posible de bienestar individual. Su simpatía procura rodear de garantías las personalidades. Las desea libres; honra y respeta la posición pacífica de lo que han adquirido por medio del trabajo, ó transmitido regularmente por cambio donación ó sucesión. No compromete en una injusta é impotente rebelión contra las desigualdades de naturaleza, que influyen en la distribución de las riquezas, sino que consagra sus esfuerzos á templar los males de la miseria y la ignorancia, y combatir sus causas. Sabe que todos los seres dotados de alma se pertenecen y viven por otro y para otro y que no les es posible explotar el mundo material y alcanzar serias conquistas en el mundo de las ideas sin la cooperación de sus semejantes, y que ayudados, sostenidos, ilustrados, servidos, amados, son deudores de auxilio, servicio y amor.

En todo se muestra la eficacia y necesidad de la constante armonía de las dos leyes cuyo claro lenguaje nos enseña que siendo individuos libres, responsables, encargados de nuestra propia guarda, no podemos hacer nada en nuestro bien sino practicando hacia nuestros semejantes los deberes que nos son comunes con ellos.

Estas son verdades que, sin esfuerzo, acepta el buen sentido, y que no necesitan las demostraciones de la ciencia.

No existiendo ya diferencias entre las dimensiones de las pertenencias mineras, desde que se adoptó en las Bases generales la hectárea como unidad, se ha resuelto por orden del Presidente del Poder Ejecutivo, de 9 de Mayo, que la escala de los planos de demarcación sea de 1 por 5.000 cuando la concesión sea no pase de 50 hectáreas, y de este número en adelante, de 1 por 10.000.

En la exposición bélico-estratémica recientemente inaugurada en los magníficos salones de Alcazar de Sevilla, se ha presentado un gran número de minerales, sobre todo los que proceden de las diferentes minas del Pedroso y los expuestos por los señores Daguerre y hermanos. Entre los productos cerámicos guran en primera línea los de la acilitada fábrica de los señores Pickin que compiten con los mejores del extranjero. Los mármoles expuestos tienen bastante mérito, así como los defactos de hierro y acero y otros muchos objetos de indisputable mérito pudiendo estar satisfechos los visitantes de la Exposición, de haber conseguido el objeto que se propusiera.

Segun leemos en *El Minero* de Huelva, cuyos números recibimos con bastante irregularidad y no pocas faltas, la Administración económica de la provincia, ha señalado como las trimestrales del impuesto extraordinario de 5 por 100 sobre los productos líquidos de la industria minera 23

pesetas 76 céntimos de la utilidad líquida de 101.875 pesetas 23 céntimos, obtenidas en la explotación de las minas de cobre de la Sociedad Tharsis en el primer trimestre de este año. El mineral extraído en este tiempo es de 1.135.440 quintales métricos cuyo valor asciende á 1.146.553 pesetas 96 céntimos, deduciéndose por razón de gastos la suma de 1.014.678 pesetas 73 céntimos.

Por decreto del Poder ejecutivo de la República de 12 de Mayo, se ha aprobado un nuevo Reglamento de baños y aguas minero-medicinales de la Península é islas adyacentes, según el cual, deberá oirse precisamente al Ingeniero Jefe de minas de la provincia, acerca del perímetro á que haya de estenderse la expropiación forzosa, necesario para todas las dependencias de los establecimientos de aguas minerales; así como respecto de las excavaciones y obras que hayan de ejecutarse en las inmediaciones de los manantiales, que afecten al subsuelo. Se crea una Comisión permanente encargada de redactar el *Anuario y Estadística de las aguas y baños minerales* de la Nación, que se publicará anualmente, formada de cinco Directores de los de rigurosa oposición, nombrados por el Gobierno, y que hará el resumen de las Memorias que escriban los Médicos directores.

**NOTICIAS GENERALES.**

El Capitán general de Cataluña ha pedido al gobierno 8 ó 10000 soldaos á fin de dar gran impulso á las operaciones de la guerra contra los carlistas de aquel Principado. El general Serrano Bedoy, que cuenta con las simpatías y la más espontánea adhesión de todos los liberales de las cuatro provincias catalanas, no vacila de asegurar que con dicho refuerzo la pacificación de aquel territorio será un hecho dentro de breve plazo.

El canónigo de la santa iglesia catedral de Ceuta don José Muñoz y Giménez, electo por el Real Colegio de Reyes Católicos de la metropolitana iglesia de Granada ha sido ascendido á la dignidad de arcediano de la catedral de Tortosa.

Segun telégrama del capitán general de Cuba no ocurría novedad alguna; antes al contrario, la marcha general de los asuntos de aquella Antilla es relativamente buena y camina á un notable mejoramiento.

Un comisión de Valladolid ha conferenciado con el Sr. Sagasta acerca de la conveniencia de que no se restablezca el presidio de aquella ciudad, y sobre otros varios asuntos de interés para la localidad.

Dicen de Bilbao que algunos de nuestras tropas han estado en Durango, y que continúa la presentación á indulto de algunos facciosos.

Dice *La Correspondencia*: Cuantos artículos sueltos y noticias publican estos dias los periódicos sobre propósitos del representante de Alemania, están fundados en meras conjeturas y suposiciones, puesto que el caballero Hadzfell, en su breve entrevista, de pura etiqueta, con el señor ministro de Estado, no se ha ocupado de asunto alguno político, como comprenden muy bien cuantos conocen las costumbres diplomáticas. Todos los rumores de estos dias son consecuencias de cierto suelto biográfico de la *Epoca*.

Se ha concedido el cuartel para Madrid al brigadier D. Valeriano Weyler.

El Gobierno niega, como asegura el *Tiempo*, que vaya á desaparecer de la escena política, y afirma que se siente con vida bastante para luchar contra el alfonsismo.

El general Moriones ha entregado en el ministerio de la Guerra las propuestas formuladas por él, como general en jefe del ejército del Norte, por las accio-

nes de Lagnardia, Oñon y Somorrostro en los dias 24 y 25 de febrero último.

Ha salido de Madrid para Alicante Sr. Maisnave, que fué despedido en la estación por un gran número de sus amigos particulares y políticos.

El general en jefe del ejército del Norte ha sido autorizado para conceder sobre el campo de batalla las gracias á que crea se hayan hecho acreedores los jefes y oficiales de su mando.

**GACETILLAS.**

**Reunión.**—Anteayer á las doce al pasar por la plaza de la Glorieta nos llamó la atención una reunión de más de cincuenta personas entre las que se encontraban algunos retirados, huérfanos, viudas y ancianas.

Era, pues, que las clases pasivas que no pueden soportar su mal estado, habían acudido al Sr. Jefe económico de esta provincia, los cuales nombraron su comisión para ver el resultado que les daba, visto que llevan ya ocho ó nueve meses que no se les paga.

El Sr. Jefe económico recibió bien á la referida comisión, y parece que hizo promesa de que en el momento que reuniera fondos, daría una ó dos pagas.

Que el hambre no haga una de las suyas es lo que nosotros deseamos.

**Nos alegramos.**—Dice el *Avisador Malagueño*:

«Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que ayer, despues de dos meses de detención en el castillo de Gibralfaro, fué puesto en libertad nuestro antiguo compañero en la prensa el ex-diputado á Cortes por Málaga D. Antonio Luis Carrion.

El Sr. Carrion, que vá á pasar una temporada lejos de Málaga, fijando por ahora su residencia en Roda, nos encarga hagámos público cuán reconocido está á sus íntimos amigos y á las muchas personas, sin distinción de opiniones políticas, que constantemente lo han visitado en Gibralfaro.

También está nuestro compañero muy agradecido á las deferencias de que ha sido objeto por parte del Sr. Gobernador del castillo y de todos los señores Gefes, que han montado aquella guardia, los que sin perjuicio de cumplir estrictamente con sus deberes han guardado al Sr Carrion todo género de consideraciones.

**Dice El imparcial:**

El nuevo gobernador de Murcia, señor Tortajada, saldrá hoy para su destino.

En que quedamos; vá á Murcia ó viene á Almería?

**Efectos contrarios.**—Un caballero muy rico tenía un profundo disgusto á causa de una obstinada sordera, que le ponía en mil compromisos. Un dia mandó llamar un doctor:

—Mi querido doctor, dijo al especialista que le trataba; tengo vivos deseos de curarme, y concedo á V. un mes para operar el milagro.

—¿Y si nó lo consigo?

—Me mataré, replicó con serenidad el sordo.

El médico conoció el carácter del enfermo, y sabiendo era capaz de llevar á cabo su promesa.

Así, pues, empleó todos los heroicos remedios de sus predecesores, incluso los inventados por él. Nada consiguió; el mal continuaba; con tenaz persistencia.

El fatal plazo se acercaba:

—Concedame V. quince dias mas, solicitó el doctor.

—¡Imposible! V. sabe muy bien que yo no miento. Tenemos todavía cuarenta y ocho horas por delante. Vea, busque y encuentre; sino ya puede Vd. rezar por mí.

Aquella noche se cantaba en el teatro una ópera de Verdi.

El doctor inspirado súbitamente llevó al enfermo al teatro. Durante la overtura no le perdió de vista. Despues de un crescendo el doctor se inclinó hacia el sordo, y haciendo un conducto acústico con las dos manos le preguntó si había oido algunos sonidos.

—No, contestó el sordo.

Pasó todo el primer acto sin que el desgraciado pudiese percibir un acuerdo siquiera.

—Después del final del acto segundo, el doctor le dijo:

—¿Y ahora?

—¡Tampoco!  
Empezó el acto tercero. Los timbales sonaban con roncó estrépito, el metal retumbaba, todos los instrumentos funcionaban con fuerza; en un sforzando de los mas marcados:

—¿Y ahora? volvió a preguntar el médico.

—Nada, nada, nada!

El sordo pasaba mentalmente revista á todos los medios de suicidio inventados hasta hoy. Se decidió por el veneno.

Al cuarto acto, un clarín suena como el botasín de un combate á muerte. Entonces, se formó una indescriptible «forse» en la orquesta: un ruido infernal, un desorden, una furia, un vértigo.

—¡Doctor, doctor! gritó el sordo dirigiéndole á su vecino; acaban de hacer un destrozo en mi oído: he recobrado el órgano!...

El médico no se movía. Le sacudió el cuerpo y repitió su exclamación. El doctor parecía no oír y le miraba estúpidamente....

El mismo remedio había producido dos efectos contrarios en organizaciones diferentes, dando á uno lo que había quitado al otro. ¡El médico se había quedado sordo!

Como este hay muchos.

**Tamberlik y compañía.**—Los artistas que hoy se encuentran actuando en el teatro de Cervantes de Málaga, empezarán á dar funciones el día 6 de junio en el Gran Teatro de Córdoba.

Desde este punto pasarán á Granada.

**Jarabe de quina ferruginosa** de Izquierdo.—Las afecciones escrofúlicas, clorosis, debilidad de estómago empobrecimiento de la sangre, opresión de pecho, reumatismo, vahidos etc. se curan con el uso de este excelente jarabe.

**Jarabe de nogal iodoferruginoso de Fernandez**

Todas las personas cuya sangre sea pobre en hierro la enriquecen con el uso de este jarabe.

Precio 20 rs.

En Almería Botica de Meca.

**Recomendamos á los interesados** lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc. del Dr. Ch. Albert de Paris Los dan gratis los depositarios de *Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia.*

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.**

A virtud de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento y cumpliendo con lo que se previene en la Real Orden de 16 de Junio de 1864, se halla de manifiesto en la Secretaría de la expresada corporación, desde este día, el plano formado por el Arquitecto titular en 6 del corriente más de Mayo, respectivo á la alineación de las calles de Vargas y Floridablanca, para que sirva de base en las nuevas edificaciones que se proyecten, á fin de que en el término de veinte dias contados desde que se publique este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia puedan deducir los que se consideren interesados en dichas líneas, las reclamaciones que estimen sobre el particular ante el Municipio.

Y para conocimiento de quien correspondiera, se fijó el presente en Almería á 26 de Mayo de 1874.—Francisco Barroeta.—Por acuerdo del Sr. Alcalde, José Ramon-García.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

**Contribucion industrial.**

Los industriales de las clases que se expresan, concurrirán en los dias y horas que se designan con el objeto de elegir Síndicos y hacer en el mismo acto la clasificación y reparto individual de las cuotas que han de satisfacer en el año de 1874-75 como se dispone por el artículo 107 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873.

La falta de asistencia obliga á pasar por lo que acuerde la mayoría de los concurrentes.

**Gremios.**

Fondas con hospedaje, 28 de Mayo de 1874, á las 11 de la mañana.

Vendedores de quincalla fina, bisutería, id. á las 12 y media del día.

Vendedores de harina por mayor y menor, id. á la 1 de la tarde.

Cafés, id. á la 1 y media de id.

Cafés en Circulos y Casinos, id. á las 2 de id.

Tratantes y abastecedores de carnes, el 29 de id. á las 11 de la mañana.

Vendedores de bacalao y frutos coloniales id. á las 11 y media de id.

Tiendas de vinos generosos, extranjeros y licores, id. á las 12 de id.

Tiendas de cintas, sedas y mercaderías, id. á la 1 del día.

Tiendas de comestibles en cantidad menor de 20 k. id. á la 1 y media de id.

Tiendas de sombreros, el 30 de Mayo, á las 11 de la mañana.

Tiendas de lozas y porcelana y cristal, id. á las 11 y media de id.

Tiendas de loza y cristal, id. á las 12 de id.

Botegones, id. á las 12 y media de id.

Tiendas de Cacharrería, id. á la 1 de la tarde.

Carbonerías al por menor, id. á la 1 y media de id.

Carniceros con despacho al por menor, id. á las 2 id.

Tiendas de Esteras, el 1.º de Junio á las 11 de la mañana.

Lu-stos de paja y cebada, id. á las 11 y media de id.

Agentes de documentación de Aduanas, id. á las 12 del día.

Comisionados por acopios por cuentas agenas, id. á las 12 y media de id.

Consignatarios de Vapores, id. á la 1 de la tarde.

Prestamistas sobre alhajas y otras prendas, id. á la 1 y media de id.

Corredores de bienes inmuebles, id. á las 2 de id.

Casas de Comision para compra de efectos, 2 de Junio á las 11 de la mañana.

Mesas de Billar, id. á las 11 y media de id.

Fábricas de Albayalde, id. á las 12 y media de id.

Id. de Almidon, id. á la 1 de la tarde.

Id. de pastas para sopa, id. á la 1 y media de id.

Taller de Barrillería, id. á las 2 de id.

Agentes para activar los negocios en los tribunales y oficinas, el 3 de Junio á las 11 de la mañana.

Notarios Colegiados, id. á las 11 y media de id.

Procuradores, id. á las 12 de id.

Albáitares, id. á las 12 y media de id.

Matronas, id. á la 1 de la tarde.

Farmacéuticos, id. á la 1 y media de id.

Médicos cirujanos, id. á las 2 de id.

Practicantes y sangradores sin barbería, 5 de Junio á las 11 de la mañana.

Veterinarios, id. á las 11 y 1/2 de id.

Agrimensores, id. a las 12 de id.

Confiteros, id. a las 12 y media de id.

Impresores, id. á la 1 y media de la tarde.

Ebanistas con taller, id. á las 2 de id.

Esaltadores engastadores de piedras, el 6 de Junio, á las 11 de la mañana.

Maestros canteros, id. á las 11 y media de id.

Relojeros dedicados á composturas, id. á las 12 de id.

Armeros, id. á la 1 de la tarde.

Caldereiros, id. á la 1 y media, id.

Constructores de carros, id. á las 2 de id.

Carboneros, id. á las 2 y media de id.

Cuberos, el 8 de junio a las 11 de la mañana.

Encuadernadores de libros, id. á las 11 y media de id.

Guarnicioneros y talabarteros, id. á las 12 del día.

Hojalateros, id. á las 12 y media, id.

Molenderos de chocolate á mano, id. á la una de la tarde.

Silleros, id. á la 1 y 1/2 de la tarde.

Tiendas de aceite y vinagre. Las de vino y aguardiente y hornos de cocer pan de la Cañada y Cabo de Gata, id. á las dos de id.—Almería 23 de Mayo de 1874.—José M. de Guardia.

**REGISTROS DE MINAS.**

Registro núm. 7261.—D. Luis Linares Molina de Albuachez, «La Union de

cuatro 12 pertenencias, solana de los Canales, término de Partalaoa.

Id. núm. 7235.—D. Pedro Clemente Cervantes, de Vera. «La Peregrina,» 12 pertenencias, pago de la Molita, término de Lubrin.

Id. núm. 7240.—D. Pedro Antonio Rodríguez de Saron, «Emilia,» 12 pertenencias, cerro de la Lima, término de Tabernas.

Id. núm. 7276.—D. Juan Ruiz Martínez de Lubrin, «Mi Amador,» 8 pertenencias, paraje de las Múlicas, término de Lubrin y Sorbas.

**Demarcaciones de minas que se practicarán del 1.º al 8 de Junio en término de esta ciudad.**

*San Judas Tadeo.*—Barranco Cague-la y del Fraile.

*La Observacion.*—Barranco de Juan Alonso.

*Lavito Real.*—Falda de la Loma de la Fuente.

*La Amalia.*—Bancalico de Flores.

*La Magdalena.*—Fuente de la Higuera.

*Maria.*—Pecho del barranco del Fraile.

*Caicedo y Batiles.*—Llano de Flores.

*Once de Febrero.*—Barranco del Fraile.

**BUQUES ENTRADOS.**

**Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer.**

De Roquetas, laud Santa Rosa, patron Antonio Juarez, con lana.

De Id. Id. San Leonardo, Id. Antonio Hernandez.

**Despachados.**

Para Málaga, vapor Rosario, capitán José Garcia, con efectos.

Para Barcelona, laud Aguela, patron Bartolomé Rivas, con espartería.

Para Alicante, balandra Manolito id. Pedro Zaragoza, con lana.

**MINA PARTIDO DESCUIDO SEGUNDO en Sierra Almagrera.**

El diez y ocho del próximo Junio á las doce de su mañana tendrá lugar la subasta de tres mil quintales de antimonio, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa de que suscribe: Constitucion 4.—Almería 26 de Mayo de 1874.—Presidente, Antonio Martínez Galindo.

**MADERAS.**

En el almacén de los Señores Campos y Compañía se venden tablones de Flandes á 26 reales las 5 varas.

**A PARTIDO.**

Se ceden las minas «San Francisco Javier» con su demasia, y el «Lazarillo,» sitas en término de Nijar, paraje Boca de Albeda, rincón del Madroñal en el Caño de Gata, que lindan con la «Racta Justicia» y otras que están en metales.

Para tratar de ajuste puede acudirse á la calle de Lope de Vega, núm. 8, donde podrá verse el pliego de condiciones.

Se subarrienda una casa panadería, en sitio acreditado, con todos los efectos necesarios para la confeccion y venta. Darán razon en el almacén de hierros de la calle de Arreez número 5.

Se alquila un portal contiguo al establecimiento de D. Juan de Mata Martín con estantería y mostrador en dicho establecimiento darán razon.

**Santo del dia.**

Miércoles 27.—San Juan, Papa y mártir.

Sale el sol á las 4:36 de la mañana.

Pónese á las 7:18 tarde.

Sale la luna á las 3:50 m.

Pónese á las 2:31 n.

**Efemérides.**

1871.—La Commune manda fusilar cuatro sacerdotes.

**Registro civil.**

**Inscripcion del dia 25.**

Casados.	»
Nacidos.—Varones.	3
Id.—Hembras.	2
Fallecidos.—Hombres.	1
Id.—Mujeres.	2
Id.—Parvulos.	5

**Alcaldía.—Arbitrios Municipales.**

**Recaulacion del dia de ayer.**

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	109	93
Id. del Puerto.	1028	81
Id. de la Vega.	69	95
<b>Total.</b>	<b>1208</b>	<b>69</b>

Almería 26 de Mayo de 1874.—Barroeta.

**Teatro Principal.**

**Gran funcion para hoy 27 de Mayo.**

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El magnífico drama en cuatro actos y un prólogo titulado:

EL CAMPANERO DE S. PABLO.

A 3 rs. A las 8 y media.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos.**

**Correos de Almería á Granada.**

Salida de esta principal.	Llegada á esta principal.
HORAS = 12 de la noche.	HORAS = 7 y 15 de la tarde.

**Horas de certificados y despacho al público.**

De 7 á 10 de la mañana.  
De 12 á 2 de la tarde.  
De 11 á 12 de la noche.

NOTA.—Después de la llegada del correo general por la tarde, estará la oficina abierta una hora; y media después de la llegada de el de Granada.

Almería 17 de Mayo de 1874.—El oficial pr mero,

Facundo Valverde.

**A COMPRAR.**

**Es verdadera realizacion.**

Para caballeros.—Géneros de lana para la actual temporada.—Córtes de pantalon á 15, 18, 22, 26, 30, 35, 40, 44, 50, 55, 60, 65 y 70 rs.

Traje completo, á 42, 50 y 60 reales uno.—Me tons, á 12, 18, 22, 26, 28, 30 y 32 rs. vara.—Pañetes lisos y labrados á 25, 30, 34, 36, y 38, reales vara.—Túnicas, cuadros novedad á 28, 32, 36 y 40 rs. vara.—Tricot, pié azul, lluvia seda á 28, 32, 36, 42, 48 y 50 rs. vara.—Elasticotines, sate-nes, castores á 40, 44, 48, 50, 55, 60 y 68 rs. vara.—Paños y patenes de todas clases y precios.

Nota.—Los precios que arriba se expresan están ya marcados en los córtes y clases con números, á fin de no equivocarse ni á niños de 8 años.

No se rebaja nada de los precios anunciados.

Se hace el 5 por 100 de descuento comprando de 100 rs. en adelante.—Pañería calle Espartero (antes Real número 3, junto á la confitería Sevillana.

Francisco Rios y Hermano.

**VINAGRE DE YEMA SUPERIOR refinado.**

**Se espnde en el almacén de la Sra. Viuda de Rull, calle de Marin.**

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores 6 cent. de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precios

**UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO TONICO PURGATIVO CON HIERRO.**

Invenccion del Señor ANDRES Y FABIA.

mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes por muy en lo que se encuentren hoy. Tale su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad que se deduce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellada cada uno sí, y que aprovechan para seis dosis cuesta solo 6 rs.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él puede chasquearse a cualquiera presentándosele como un refresco. Le ve hasta la distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo ha que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia etc., etc., poseyendo además la propiedades por,

ANTIDOTO SOBERANO.

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echara abajo á la tan renovada purga de «Citrato de magnesia;» es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago se conquistará la fama por sí sola.

Gran desquiteo á los Sres. farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel Arenal 20.—Barcelona, Paló, plaza Real.—Murcia Sr. Canales.—Jaen, Sr. Ros de la Higuera.—Cadiz Sr. Marlos.—Sevilla, Sr. Parra.—Depósito en Almería Farmacia del Sr. Vivas calle de las Tiendas y en las principales de España y del extranjero.

**CAFÉS Y TÉS SUPERIORES**

DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombría de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen alta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado varan sin dudar estos productos la marcada preferencia que se les ha concedido desde años. Hasta ahora los buenos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas para los que están para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libras.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 rs hasta 72. =Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Almería, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de los Sres. Benitez y Hermanos.

NOTA. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de nuevas cajas, cafeteras y teleras para conservar ó preparar el Té y el Café.

**NI CALVAS NI GANAS.**

CON EL USO DEL ACREDITADO

**ACEITE SEIREP.**

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mas delicioso de cuantos aceites de tocador se conocen.

El Aceite Seirep se vende á 12, 6 y 4 reales frasco. Depósito en Almería farmacia de D. Antonio Vivas

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja dirigirse al doctor Seirep.—Union 9. En Almería, Gomez Talavera.

**LA UNION SEGURO DE INCENDIOS.**

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancias, etc.

GARANTIAS.

El capital social de 32 MILLONES de rs.—16 AÑOS DE EXISTENCIA.—816 millones pagados, importantes 11.250.000 reales.

Representante en esta capital, D. Santiago F. Delgado, calle del Hospital núm. 8

**INIECCION BROU**

En Almería, botica de Meca.

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias (Exigir el método). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inv., boulevard Magenta, 458.

REVISTA EUROPEA.  
Publicacion semanal de ciencias, filosofía, personajes célebres, poesias, correspondencias y bibliografía por los señores Castelar, Cruzada Villamil, Gisbart, Bernard, Esperanza y Sola y otros reputados escritores.

Los Sres. Medina y Navarro de Madrid, editores de esta publicacion sirven las suscripciones por 30 reales trimestre y 120 el año.

Nos creemos relevados de encarecer el mérito de esta publicacion, que por sí sola se hace acreedora del favor del público por las materias de que trata y por las firmas que suscriben todos sus artículos.

**ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARRAZIN-MICHEL, de Aix (Francia.)**

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.

Precio en Francia, 10 francos el frasco. En general basta con un frasco.

Depósito en Paris, casa de MM. Dornvult et Compagnie, Philippe Leffevre et Compagnie, y en casa de los principales farmacéuticos de todas las ciudades.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española. Sordo 31; por menor, á 14 en Almería, Dr. J. Gomez Talavera.

**EL AGUILA Camisería Francesa**

De La-Gasca Alcaraz y Compañía.

Acaba de llegar el grandioso surtido de cuellos de una y dos holandas, puños, camisas, calcetines, pecheras y calzoncillos Telas, para camisas, de Francia é Inglaterra, y en particular la selecta coleccion de perfumeria francesa y alemana con toda la variedad de jabones y polvos de arroz todo en elegantes cajitas.

En breve esperan las confecciones para señora y otros mil artículos para la estacion.

**AL PÚBLICO.**

**La Isla de Cuba.—Tabaquería.**

Los dueños de este establecimiento sito en la calle de Espartero (antes Real) des-osos de corresponder á la buena aceptación que este público ha dispensado á este establecimiento, ofrece á sus favorecedores el abundante surtido de cigarreros y picaduras, que se expresan á continuación:

**Clases en cigarros.**

Príncipes (la Caoba)=Cazadores.=Conchas.=Brebis á la conserva (la Caoba).—Brebis.—Cazadores flor fina.—Cencha-flor (Dulzura Cubana).—Brebis chicas, (Henry y Clay).—Concha (id. id.)=Brebis (de Jener).—Julietas flor, (Nuevos tipos).—Londres, (Flor de Arte).—Londres, buenos, (Partagás).—Camelia, flor fina, (Protegida).—Concha regalia, (Dulzura cubana).—Trabucos, (la Caoba).—Regalia Británica.—Brebis imperiales.—Presidentes, de la caoba.—Regalia real.—Id. del Rey.—Id. de Corte.—Opera á la Crema.—Londres imperiales.—Conchas.—Media regalia, (Dos Cabañas).—Culibros, (Jener).—Brebis finas, (Arrigunaga).—Camelias.—Londres flor, (de San Juan y Martin).—Brebis, id. id.—Patriotas, id. id.

PICADURAS.—Picadura estre-flor, (Honradez).—caja de cedro.—Id. id. (Recorte), de lata.—Id. id. en paquetes.—Id. canet, id. en latas.—Id. id. en paquetes.—Id. madrileña, id.—Id. extra-recorte, en latas.—Id. (La Campana), en paquetes.

En paquetes de liados hay Canet, Honradez, Para Vd., Astrea y otras.

Además se encuentra un buen surtido de pipas, boquillas, fosforeras y petacas.

**GRADUACION SIN TRASLACION**

Los Sres. profesores en artes, letradas ciencias y música, el clero, los médicos, los dentistas y los artistas que deseen obtener sin necesidad de presentarse el título y el diploma de Doctor ó de Bachiller de una Universidad de primer orden, pueden dirigirse con carta certificada, á Medicus, calle del Rey, 46, en Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente todas las noticias obligándose además á facilitarles los títulos mediante la retribucion que se estipule.

glaterra) quien les dará gratuitamente todas las noticias obligándose además á facilitarles los títulos mediante la retribucion que se estipule.

**CORREDURIA DE NÚMERO**

Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS de don Ramon Garcia Camacho calle de Alava núm. 11, Almería

Horas de oficina para el despacho de todos los asuntos, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Ofrezco al público mis servicios como corredor de número de esta plaza, para todas las operaciones de comercio, intervenir trasferencias de acciones de minas, firmar cuentas y notes de resaca, cambio de papel y demás que es propio de tales funcionarios.

**ANUNCIOS DE ESTA AGENCIA:**

VENTA DE FINCAS Y ACCIONES DE MINAS. En Sierra Almagrera.

Acciones propiedad en la mina Angeles con 60.000 varas de superficie, una demasia de 42.000 metros y la tercera parte de la demasia California, id. en la Esperanza y Fé (á) Espíritu Santo en el Patrocinio (á) Arrieros, en la galería socaban Numancia, en San Andrés, en Elegué á tiempo, en La Divina Pastora, en la Dulcinea (á) Cruz de Haro, en la Encantada (á) La Toba; y en los Tres conserjes.—Tambien se venden los seis registros completos con seis pertenencias cada uno. Id. acciones de partido en las minas San Gerónimo y en el Roseton.

En las Herrerías de Cuevas. Acciones de propiedad en Santa Ana; en el Buen Capricho; Virgen de los Remedios, Remedios, Potosi, Alianza, Petronila, Puerto Rico, Tres amigos, San Miguel, El Niño, Santa Lucia y Fuente de Plata.—Acciones de partido en el Buen Capricho.

En el Cabo de Gata. Acciones de propiedad en Por si Pega, en el Relampago, en la Manolita, en Primavera, en Deliciosa y en Olvido. Id. de partido en la Reserva (á) La Cambronera.

En sierra de Gador. Acciones de propiedad en el Guerrero, en la Tormenta, y en el Por si acaso sierra.

En las Vivoras de Huerca. Acciones de propiedad en la Vida, en Un ensayo, en Mequito, en el Terceto, en el Picador, en el Rebaño, en Las once, en La Pastora, en Beneficios, en Virtudes, en El Pan, en La Republica, y en La Música.—Tambien se venden tres registros completos con 12 pertenencias cada uno.

En sierra Alhamilla. Acciones de propiedad en el Potosi de San German, y en la Virgen del Carmen.

Casas en esta Capital. Una casa en 120.000 rs.—Dos id. en 110.000 rs. cada una.—Otra en 70.000 rs.—Dos id. en 60.600 rs. cada una.—Otra en 40.000 rs.—Otra en 90.000 y ocho id. pequeñas unidas en 20.000 reales.

Finca rústica. Un cortijo en jurisdiccion de Tabernas en 7000 duros.—Otro id. en Nijar en 6.000. Otro id. en id. 15.000 reales.—Y otro id. en Huerca en 10.000 duros.

Tambien se venden 125 acciones en las salinas del cabo de Gata.

Compras. Se adquieren acciones de partido en San Cayetano del Jaroso, sociedad S. Francisco á 900 reales, y dos fincas de riego próximas á esta ciudad, una por valor de 40000 á 50.000 reales y la otra de 6.7 ú 8.00 duros.

A los que posean cantidades en efectivo y deseen colocarlas á interés con garantías de escrituras, de hipotecas ó pagarés con firmas respetables, les anuncio que pueden pasarme aviso de las cantidades de que disponen para convenir las condiciones de los contratos que se llevarán á efecto.

La persona que desee mas pormenores sobre cualquiera de los anuncios anteriores, puede pasarse por esta agencia en las horas de oficina marcadas, y se le suministrarán cuantos datos y noticias necesite.

Almería 9 de Mayo de 1874.—R. Garcia.